

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1422-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la solicitud de autorización del Sr. Contador del Poder Legislativo, agente Víctor Gastón MARTINEZ, para participar en las XIV Jornadas Nacionales del Sector Público, que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los días 9 y 10 de Junio de 2022.

Qué por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 08/06/22), BUE/ROSARIO (ida: 08/06/22), ROSARIO/BUE (regreso: 11/06/22), BUE/USH (regreso: 12/06/22), la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos y el valor de la inscripción a las mencionadas Jornadas por un monto de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), de acuerdo a lo solicitado en su nota.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre los días 8 al 12 de Junio del corriente año, al Contador General del Poder Legislativo, Sr. Víctor Gastón MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER UNA (1) orden de pasajes aéreos por los tramos USH/BUE (ida: 08/06/22), BUE/ROSARIO (ida: 08/06/22), ROSARIO/BUE (regreso: 11/06/22), BUE/USH (regreso: 12/06/22), a nombre del Sr. Víctor Gastón MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR los gastos que demanden el pago de inscripción a las XIV Jornadas Nacionales del Sector Público, por un monto de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), la cual se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, los días 9 y 10 de Junio de 2022, de acuerdo a lo solicitado por el agente mencionado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0154/22



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo